

Córdoba, 2 de Febrero de 2015

VISTO:

El Art. 74° del Decreto N° 366/06 que establece la jornada de trabajo para el personal no docente de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que procede que la autoridad superior de cada Dependencia disponga el pago de dichas Asignaciones;

Que ha informado al respecto el responsable del control de estas tareas; por ello,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer el pago de Asignaciones Complementarias en esta Facultad de Ciencias Económicas, en concepto de horas extras no docente correspondiente al mes de Diciembre de 2014, por un valor bruto total de \$5.158,25 (Pesos cinco mil ciento cincuenta y ocho con 25/100). Dicha suma será atendida con recursos provenientes de Fondo Universitario (Fuente 16), de acuerdo al detalle obrante en el anexo de la presente Resolución, Subtotal I, el que consta de una (1) hoja.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 03/2015



Mster. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas



CR. ÁNGEL A. TAPIA
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

ANEXO RESOLUCIÓN DECANAL Nro. 03/2015

PLANILLA DE ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES AL MES Y AÑO: Feb-15

DEPENDENCIA: Facultad de Ciencias Económicas

LEGAJO	APELLIDO/NOMBRE	DEPE_	NUM_	CATEGORIA	NUM.	TIPO_	SUB	Horas realizadas	IMPORTE		
		CARGO	CARGO		RESOLUC.	ASIG (COD)	CUENTA		BRUTO al 50%	FUENTE	PERIODO
19861	LOPEZ, Graciela del Valle	11	141180	2	03/2015	81	222	09:09	\$ 3.166,91	16	Dic-14
45617	DI ASCENZI, Esteban	11	247352	7	03/2015	81	222	18:33	\$ 1.991,34	16	Dic-14
SUBTOTAL I									\$ 5.158,25		
TOTAL RESOLUCION									\$ 5.158,25		